

24948 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad «Antonio de Nebrija», por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Turismo.

Aprobada por la Universidad «Antonio de Nebrija» la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Turismo, y tras su homologación mediante Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 29 de mayo de 2001, consistente en la ampliación del número de materias optativas,

El Rector, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de dicho plan de estudios publicado en el Real Decreto 937/1999, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 145, del 18).

En el plan de estudios al que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel A. Villa Cellino.

UNIVERSIDAD DE ANTONIO DE NEBRIJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TURISMO

R.D. 937/1999 de 4 de junio (B.O.E nº 145 de 18 de junio de 1999)

3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas del conocimiento
	Totales	Técnicos	Prácticas/ Clínicos		
Marketing Internacional	6	4	2	Fundamentos de comercialización en el ámbito internacional	"Comercialización e investigación de mercados"
Creación de destinos turísticos	6	3	3	Creación y lanzamiento de destinos y productos turísticos.	"Comercialización e investigación de mercados"